

Señalada ordinaria del día 3 de Julio de 1925 en San Sebastián de los Oyos a tres de Julio de mil novecientos veinticinco, siendo las
D. Alvaro Muñoz D. Germánico Gómez veintidós horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. José Figueroa Montes los tres
de la Comisión municipal Permanente que al margen
se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día que dio principio con la lectura del acta de la an-
terior que fue aprobada sin discusión.
Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y
Boletines Oficiales de la semana acordándose en cumpli-
miento mas exacto.

Se acordó aprobar el extracto de acuerdos de la Comisión mu-
nicipal Permanente del mes de Junio último, acordándose
su publicación en la forma acostumbrada.

Se acordó aprobar el estado de distribución de fondos mu-
nicipales para el mes de la fecha propuesta por la
Secretaría de este Ayuntamiento y Escalafón de Funcionarios.

Se acordó aprobar la cuenta semestral rendida por el Apoderado
de este Ayuntamiento del 2º semestre de 1924-25 quedando
entendida la Comisión queda a favor del Ayuntamiento un
saldo de 1739 pta 25 cts de metales.

Se dio cuenta de haberse declarado la Epidemia Paratuberculosis
en la localidad y se acuerda convocar a la Junta de Sani-
dad para tomar medidas preventivas mas urgentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
que una vez leída se firma por los conserentes, de ello yo
el Secretario certifico.

F. J. Muñoz

Alvaro Muñoz

Germánico Gómez

El Secretario

José Odonato

Señalada ordinaria del día 10 de Julio de mil novecientos veinticinco, siendo las
veintidós horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Figueroa
Montes se reunieron los tres Concejales expresados al margen
que constituyen la Comisión municipal permanente de

este pueblo con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusion.

Seguidamente por la Secretaria se dio cuenta de las relaciones de deudores y acreedores del Ayuntamiento y que como Cuentas se incorporan al Presupuesto de 1925-1926 y el Ayuntamiento enterado acuerda se proceda al cobro y pago de dichas cantidades procediéndose en su caso por la via de apremio contra los morosos a los que se les nombrará a un corta Comisionado de apremio designandose des de luego a Don Bernabe Mcartinez vecino de Madrid quedando desde luego aprobadas las relaciones expresadas.

Ydon en cumplimiento del artículo 2.º del Reglamento 27 de febrero 1925 y base 5.ª del Decreto ley de 29 de marzo 1924 se designa y nombra Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los moros del cumplimiento actual de Don Josi Quintana Moreno a quien se le proveera de la de acreditacion necesaria y se le abonaran las dietas correspondientes con cargo al Capitulo oportuno de este vigente Presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le Alcade invito a los Concurrentes a que si algo mas tienen que exponer por el Concejal Don Alvarez Munoz Balceda se dice que en primer provecho que el Ayuntamiento le nombre un Arquitecto para dar el Voto Bueno de las obras del Matadero si lo estima conveniente y puesto el asunto a votacion por dos votos contra uno se acuerda no procede acceder a la pretension del Sr. Munoz Balceda.

Con lo que se dio por terminado el acto que una vez leida la presente se firmó por los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Le firmó el Concejal Gabriel Miralles
Alcalde Munoz Balceda
Presidencia